27 OCT 2023

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**Código:** GCOP-F-036
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	**Versión:** 001
	FORMATO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	**Fecha:** 10/07/2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO N° VAF-509-2022

En Bogotá, D.C., por una parte, **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.961.485, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Corporativa, nombrado mediante la Resolución No. 20224030016435 del 12 de octubre del 2022 y posesionado mediante el Acta 0121 del 13 de octubre del 2022; y facultado para celebrar contratos de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 7275 de 03 de junio del 2022, obrando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, entidad adscrita al Ministerio de Transporte, creada mediante Decreto No. 4165 del 3 de Noviembre de 2011 modificado por el Decreto 746 del 13 de mayo de 2022, con NIT. 830.125.996-9**;** y por la otra parte **FABIO GARZÓN DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.336.660, hemos acordado liquidar el Contrato **VAF-509-2022** suscrito el 09 de junio de 2022, teniendo en consideración lo siguiente:

- **IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA.**

CONTRATO No.	VAF-509-2022
CONTRATISTA:	FABIO GARZÓN DAZA
IDENTIFICACIÓN:	19.336.660

- **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

OBJETO:	Prestar para la Agencia Nacional de Infraestructura los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres en su sede de administrativa, en la bodega de Archivo de Gestión y la Bodega de Muebles y Enseres.

27 OCT 2023

PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El presupuesto total estimado para la contratación será hasta por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($98.000.000) INCLUIDO IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	Según el acta de inicio suscrita el 15 de junio de 2022, el contrato inicio el 15 de junio de 2022.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	Hasta el 30 de noviembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	58522 de 06-05-2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	161622 de 13-06-2022
SUPERVISIÓN:	EMIRO SILVA FLOREZ Experto G3-06 con funciones de jefe Servicios Generales de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Emiro Silva Flórez, en calidad de supervisor del contrato deja constancia en el Informe Final de supervisión No. 20234010073863 del 23 de mayo del 2023 que, el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones durante la ejecución del contrato, incluida la obligación del pago a la seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** Respecto al contrato se tienen las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1 de fecha 30 de noviembre de 2022:

"PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato VAF-509-2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. En consecuencia, la Clausula Segunda del contrato quedará de la siguiente manera:

"2. PLAZO:
El plazo de ejecución del presente contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra."

SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo de la AGENCIA y de EL CONTRATISTA, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en el contrato.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento será publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II y se aprobará por parte del CONTRATISTA y de LA AGENCIA."

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Según el informe final del supervisor y el balance financiero por parte de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, el balance final del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 98.000.000
VALOR ADICIONADO (Otrosí 1):	$ 0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 98.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA / ASOCIADO:	$ 98.000.000
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL LA ENTIDAD (*):	$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ():**	$ 0.0

* Saldo a liberar a favor de la Entidad, por concepto de valor no ejecutado a la finalización del plazo pactado.

De conformidad con el balance financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa deja constancia que no hay recursos por liberar y se procede a liquidar el presente contrato en aplicación a la Cláusula *"j. LIQUIDACION. El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato."*

- **GARANTÍAS:**

El supervisor como responsable del seguimiento y ejecución del contrato certifica que, las garantías contractuales conforme a la Clausula 7 del contrato VAF-509-2022, quedan en el siguiente estado:

COMPAÑÍA ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN)
Seguros del Estado S.A No. De Póliza 25-44-101169168 Anexo 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$19,600,000,00	Desde 09/06/2022 Hasta 30/04/2023
Seguros del Estado S.A No. De Póliza 25-44-101169168 Anexo 2	CALIDAD DEL SERVICIO	$19,600,000,00	Desde 09/06/2022 Hasta 30/06/2023
Seguros del Estado S.A No. De Póliza 25-44-101169168 Anexo 2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$4.900.000,00	Desde 09/06/2022 Hasta 31/12/2025

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato N° VAF-509-2022, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 98.000.000**
VALOR ADICIONADO (Otrosí 1):	$ 0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 98.000.000**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	$ 98.000.000
VALOR NO EJECUTADO (*):	**$ 0.0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ():**	$ 0.0

* Saldo a liberar a favor de la Entidad, por concepto de valor no ejecutado a la finalización del plazo pactado.

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

TERCERO: Con la firma de la presente Acta de Liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato VAF-509-2022.

27 OCT 2023

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

FABIO GARZÓN DAZA
Contratista

Aprobó: Emiro Silva Flórez. Experto G03-06 Servicios Generales
Revisó: Paola Duarte Ojeda. Contratista VGCOR
Revisó: Alexander Diaz Umaña – Coordinador GIT Contratación – VJ
Proyectó: Pablo Andrés Sánchez Ávila- Experto 07-G3- Funcionario GIT de Contratación – VJ